



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SECRETARÍA GENERAL

La Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento de Burgos, por medio de Decreto dictado con fecha 27 de julio de 2009, en virtud del cual se ha resuelto que, por ausencia del titular de esta Alcaldía durante los días del 1 al 7 de agosto de 2011, ambos inclusive, me sustituirá en la totalidad de las funciones de Alcalde el Vicealcalde D. Ángel Ibáñez Hernando; del 8 al 14 de agosto de 2011, ambos inclusive, el Quinto Teniente de Alcalde D. Fernando Gómez Aguado; del 15 al 21 de agosto de 2011, ambos inclusive, la Segunda Teniente de Alcalde D.<sup>a</sup> Gema Conde Martínez y del 22 al 26 de agosto de 2011, ambos inclusive, la Tercera Teniente de Alcalde D.<sup>a</sup> Carolina Blasco Delgado, quienes las asumirán por expresa delegación de esta Alcaldía, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del citado Reglamento.

Burgos, a 29 de julio de 2011.

El Alcalde,  
Francisco Javier Lacalle Lacalle